10 JUNIO

21:30 h

20 km / 700+

6ª

NOCTURNA CxM MONTES DE CEUTA

Fotografía: José Miguel Toro

HAZ DEPORTE Y CONTRIBUYE

ORGANIZA: C.D. SAN URBANO

COLABORA: INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA · ceuta

PATROCINA: EMPIRE INTERSPORT

EN BENFEICIO: Fundación Eduardo Gallardo

C.D. SAN URBANO
G51033009

Ceuta, a 11 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN:

Se trata de una carrera solidaria que se desarrolla íntegramente por los montes de la ciudad de Ceuta, concretamente en el Monte García Aldave. Sin embargo su novedad estriba en la franja horaria de realización. Se llevara a cabo en periodo nocturno, suponiendo ello un mayor atractivo, el cual se configura como un aliciente más al objeto benéfico de la **VI CARRERA NOCTURNA MONTES DE CEUTA**. Deporte, entorno y causa, serán los argumentos que llevarán a todos los participantes a acompañarnos en esta nueva edición.

OBJETO:

Esta prueba de carácter benéfica surge como consecuencia de la unión de los esfuerzos de los miembros del CD San Urbano en la promoción del deporte así como el objeto recaudar fondos destinados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y las personas dependientes afectadas por la enfermedad de Alzheimer, demencias y otras enfermedades neurodegenerativas, así como ayudar a personas que dispongan de escasos recursos o se encuentren en riesgo de exclusión social por razones físicas, sociales o económicas. Es por tanto también nuestro objetivo promover y desarrollar el deporte de montaña entre el colectivo de personas con diversidad funcional, su entorno y la población en general. Este hecho constituye un medio evidente de integración, inclusión y normalización social. De igual modo entendemos que la práctica segura de los deportes de montaña y las actividades en entornos naturales, requieren de una correcta y concienzuda formación por parte de todos los deportistas, tanto guías, como usuarios. La seguridad en todas las actividades en montaña es de vital importancia.

RECORIDO:

SALIDA CENTRO HÍPICO, se sube por la calzada hasta llegar al campo de tiro del JARAL y conectar con la PISTA DE LA LASTRA hasta llegar al cruce del CAMPO DE TIRO. Descenso por la parte superior de la lastra hasta conectar con el CORTAFUEGO que accede al MONTE DE LA TORTUGA. Subida hasta la cima del monte de la tortuga por el sendero paralelo a la pista de acceso, para después descender por la pista de acceso a la tortuga. Desde la carretera nos dirigimos hasta el CAMPO DE TIRO DEL MONTE INGENIEROS (Primer avituallamiento) y continuamos por los cortafuegos hasta el TÉ DE LA MORA, para continuar hasta el EMBALSE DEL RENEGADO. Continuamos por el embalse del renegado para salir a la carretera y continuar dirección a las Cabañas Miguel de Luque, para descender hasta la Presa del Embalse del Infierno (Segundo avituallamiento) y continuar la vuelta al mismo hasta llegar al Sarao. Una vez allí giramos a izquierdas subimos por el cortado que da acceso a la PISTA MENDICUTI, dejando esta pista para subir por el sendero que acaba en el MIRADOR DE ISABEL II. Cruzamos la carretera buscando las ANTENAS para continuar por los senderos hasta descender un con un giro a derechas enlazar con la PISTA DE LA PEQUE y llegar al ACUARTELAMIENTO DE LA LEGIÓN. Continuando por la carretera donde cogeremos el desvío para acceder al SENDERO DE LOS HELECHOS hasta llegar al Merendero de los Helechos (Tercer avituallamiento). Continuamos por el sendero de los helechos recorriéndolos hasta llegar al desvío a derechas de la Cruz, cruzando la calzada para adentrarnos en la PISTA DE LA LASTRA, discurriremos a lo largo de ella hasta llegar a la línea de **META** CENTRO HÍPICO (Cuarto avituallamiento).

CONSULTA RECORRIDO EN:

wikiloc

PERFIL:

Ruta 20 km

REGLAMENTO:

Artículo 1.- CD SAN URBANO organiza la **VI Edición de la CARRERA NOCTURNA "MONTES DE CEUTA"**. Esta prueba contará con un recorrido de **20 Km** aproximados campo a través y un tiempo máximo de 5 horas para completarlo, con salida y llegada en la localidad de Ceuta.

Artículo 2.- La VI CARRERA Nocturna "MONTES DE CEUTA", se disputa en condiciones de semiautosuficiencia, (entendiendo por este término que el número de avituallamientos de esta prueba exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida para los tramos entre dichos avituallamientos). Existirán tres avituallamientos líquidos y sólidos durante el recorrido, más el avituallamiento de meta.

Artículo 3.- La VI CARRERA Nocturna "MONTES DE CEUTA", contará con dos pasos de control de tiempo, uno intermedio y otro en meta, además de un tramo cronometrado con clasificación y premio especial.

Artículo 4.- CD SAN URBANO como organizador de la prueba se reserva el derecho de admisión a la misma, pudiendo desestimar la inscripción de cualquier atleta que crea que vulnera el espíritu de la prueba.

Artículo 5.1- Debido al carácter nocturno de la prueba, se considera material **OBLIGATORIO** para todos los participantes:

- Luz frontal (mínimo 80 lumens) y un juego de pilas de recambio.
- Luz roja de posición trasera.
- Portar recipiente para el avituallamiento líquido.
-

Artículo 5.2- Y se **RECOMIENDA** a todos los participantes, llevar el siguiente material:

- Teléfono móvil con el número de la organización guardado, con saldo y batería suficiente.
- Sistema de hidratación (mínimo 500 cl.)
- Manta térmica de supervivencia (mínimo de 140 x 200 mm).

Artículo 6.- La VI CARRERA Nocturna "MONTES DE CEUTA"" es una prueba deportiva en la naturaleza, que trata de respetar y conservar el medio ambiente. La mayor parte del recorrido transita por el monte de la Ciudad de Ceuta. Por ello, todo corredor-marchador participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del monte como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar, ni perjudicar la flora y fauna de la zona.

Todo aquel corredor que no cumpla con estas normas de respeto al medio natural, quedará automáticamente descalificado de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Artículo 7.- Serán motivos de descalificación o sanción en la prueba:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 3 minutos a descalificación.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a descalificación, incluyendo en este

punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a descalificación.
- No comunicar durante el desarrollo de la carrera el abandono de la misma.
- Participar en la prueba con cualquier tipo de animal.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a descalificación.

Artículo 8.- En la prueba puede participar todo deportista comprendido entre los 17 años (cumplidos en la prueba) y menor de 99 años, que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido.

Artículo 9.- El plazo para realizar **la inscripción se abrirá el 18 de marzo**, finalizando el 10 de mayo de 2022. Las inscripciones se tramitarán en la página web **https://web.rockthesport.com** por riguroso orden de formalización y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.
El límite de inscritos para esta edición es de **1000** participantes.

Artículo 10.- El importe de la inscripción es de **27 €**, para corredores y marchadores. Se procederá al 75% del reintegro de la inscripción, previo descuento de los gastos de gestión, a todas aquellas solicitadas antes del día 9 de mayo. Fuera de ese plazo, NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN sea cual fuere el motivo.

CATEGORÍAS:

Artículo 11- General. Premios no acumulativos.
- Juvenil: 17 a 18 años, cumplidos en día de la prueba
- Júnior: 19 a 20 años, cumplidos el día de la prueba
- Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el día de la prueba.
- Promesa: 21 a 23 años, cumplidos el día de la prueba.
- Sénior A: 24 a 29 años, cumplidos el día de la prueba.
- Sénior B: 30 a 39 años, cumplidos el día de la prueba
- Veterano A: 40 a 49 cumplidos el día de la prueba.
- Veterano B: 50 a 59 cumplidos el día de la prueba.
- Veterano C: 60 a 69, cumplidos el día de la prueba.
- Master: 70 en adelante, cumplidos el día de la prueba.
- Equipos: Deberán estar integrados por cinco miembros, dos de ellos del mismo sexo para la categoría mixta y quedaran sujetos al cumplimento de los siguientes requisitos:
    - Misma camiseta identificativa
    - Cuatro deben llegar a meta, dos masculinos y dos femeninos para la categoría mixta.
    - Deberán pasar los puntos de control con una diferencia máxima entre sus integrantes de 30´.
    - La Clasificación será la resultante de la suma de los tiempos de los cuatro primeros integrantes que lleguen a meta.
    - Sera obligatorio para cada equipo portar el bastón asignado por la organización.
    - Aquellos integrantes que o equipo que quede fuera de la competición por equipos, pasaran a la individual según su categoría.
- Diversidad Funcional:
    - Física
    - Psíquica
    - Visual
    - Sensorial

Artículo 11 bis- La diversidad funcional. Los avances sociales de las personas con discapacidad y en situación de riesgo de exclusión social son evidentes en todos los ámbitos, pero a pesar de estos avances y de la aparente igualdad de oportunidades que brinda la sociedad el acceso al deporte sigue siendo difícil y en algunos casos casi imposible.

El deporte y más concretamente el deporte al medio natural será un medio y un objetivo de inclusión para el área de montañismo inclusivo.

La normativa y las leyes en todos los niveles avanzan a favor de la plena inclusión en el mundo del deporte, pero para hacer efectiva esta inclusión dentro del mundo de la montaña las entidades involucradas deben tomar decisiones y realizar acciones que lleven a la concesión de ese objetivo y el cambio para una sociedad más igualitaria sea real.

En la Carta Europea del Deporte para Todos: Personas con Discapacidad del Consejo de Europa (1986) y la Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), posteriormente ratificada por España.

Las Carreras por Montaña son una especialidad deportiva incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo. Las Carreras por Montaña son una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario a pie en el menor tiempo posible y con el máximo respeto al medio natural.

OBJETIVOS

Las competiciones de Carreras por Montaña para sillas adaptadas a montaña, discapacidad visual y discapacidad física e intelectual tienen como objetivo:

- Mejorar el nivel deportivo de los corredores de montaña y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.
- Ser referente en la inclusión de personas con discapacidad visual, intelectual, motriz y la modalidad de silla adaptada a montaña.
- Facilitar la participación de las personas con discapacidad en la especialidad de Carreras por Montaña atendiendo a las necesidades de las mismas.
- Favorecer e impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en las estructuras ya existentes relacionadas con el ámbito del montañismo pudiendo desarrollar competiciones oficiales específicas según necesidades en igualdad de condiciones.
- Generar la inclusión de la población con discapacidad o en riesgo de exclusión social en los estatutos, reglamentos y normas propias de la federación.
- Normalizar la práctica deportiva alpina entre el colectivo de personas con discapacidad.

Artículo 11 ter- Normas de competición para sillas adaptadas a montaña: La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

Las salidas de los equipos según las características del inicio del recorrido se realizarán de forma controlada estableciendo un intervalo de tiempo de dos a cuatro minutos para la salida de los equipos saliendo bien de uno en uno o de dos en dos como máximo según la amplitud de los caminos y sendas del recorrido.

- **Recorridos**: Los recorridos deberán ser aprobados por el equipo técnico de la FAM para ser aceptado como prueba de carrera por montaña para sillas adaptadas. En todo caso se evitarán aquellos recorridos que por las características del terreno atenten contra la seguridad de los participantes de la prueba. La descripción de los recorridos deberá ir en consonancia de la forma de desplazamiento de las sillas indicando cambios de terreno, estrechamiento y ensanchamiento de los caminos y sendas, cambios de nivel y pendiente, problemas de tránsito (arenas, pedrizas, etc.).
- **Puntos de control**: En los puntos de control deberán encontrarse todos los miembros del equipo juntos con una distancia máxima de los guías de apoyo máximo de 50 metros con respecto a la silla adaptada tanto delante como detrás de la misma.

En el caso de ir el equipo disgregado quedará descalificado aquel corredor de apoyo que no se encuentre en esa distancia indicada.

- **Categorías:** En las Carreras por montaña con silla adaptada a montaña se establecen las siguientes categorías:
    - Absoluta femenina. En las que la mitad más una de las corredoras de apoyo deberá ser mujeres.
    - Absoluta masculina. En la que la mitad más uno de los corredores de apoyo deberá ser hombres.
    - Absoluta mixta. En esta categoría la mitad de los corredores serán hombres o mujeres.

Los corredores de apoyo sólo podrán ser mayores de edad, los menores de edad sólo podrán ser corredores transportados autorizados por los tutores legales del mismo.

Nota: En el caso de no llegar al mínimo de tres participantes en cada categoría se establecerá como categoría única la mixta.

- **Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba:** A criterio de la organización la prueba podrá ser aplazada, o anulada, por razones o causas de fuerza mayor.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

La organización siempre deberá velar por la seguridad de los corredores y suspender o modificar los recorridos para salvaguardar la misma.

- **Inscripción:** El equipo correspondiente a una silla adaptada para montaña se compondrá por un mínimo de 4 componentes y un máximo de 8 personas. Teniendo una penalización según el número de componentes.
- **Penalizaciones**:

  4 CORREDORES Sin penalización
  5 CORREDORES + 30”
  6 CORREDORES + 60”
  7-8 CORREDORES+ 90”

La persona transportada por el equipo será una persona con discapacidad física que le impida su desplazamiento de forma autónoma.

La persona transportada o tutor/a legal, deberá enviar su certificado de discapacidad, que le acredite para poder participar con el equipo, además del historial médico, indicando cualquier enfermedad, alergia o problema médico que deba de tener en cuenta el servicio médico de la prueba.

Las personas que se inscriban en una prueba deberán estar en posesión de la licencia federativa o en su defecto pagar el seguro correspondiente al día de la prueba.

- **Material y Equipamiento:** Dorsal de la prueba: Se llevará en un lugar visible durante toda la prueba para facilitar su lectura a los encargados de los controles, en ningún caso podrá ser doblado ni recortado, será un numero común a todos los miembros del equipo.

En caso de reproducir o falsificar el dorsal el equipo será descalificado y penalizado.

El equipo deberá aportar la silla adaptada de montaña que deberá estar en perfectas condiciones de uso y ser autorizada por el árbitro/a o técnico/a responsable de la prueba. En caso de no cumplir los requisitos mínimos de uso y seguridad el equipo será descalificado de la prueba.

La organización no estará obligada a reparar la silla durante la carrera por lo que se aconseja tener un kit de reparación. En el caso de pasar por un avituallamiento o punto de control y no pase la evaluación de paso del equipo arbitral presente, podrá ser retirada la silla de la competición y el equipo descalificado.

Obligatoriedad del casco homologado para el corredor usuario de la silla.

Además, los corredores podrán llevar el material que estimen oportuno para el desarrollo de la prueba.

Para la prueba se utilizarán sillas adaptadas para el tránsito por montaña (mono rueda o doble rueda) prohibiéndose la participación de sillas que incorporen sistema de tracción eléctrica.

La seguridad primará por lo que se establecen las siguientes normas mínimas.

- La distancia de seguridad entre una silla y otra será entre 2 metros y 5 metros según lo establezca la organización por las características del terreno.
- Los adelantamientos de un equipo a otro no se podrán realizar en lugares con una amplitud mínima de 3 m. a fin poner en riesgo algún componente de cualquier equipo.
- Los equipos deberán pasar por los puntos de control de silla en la que el personal técnico de la carrera comprobará que está en condiciones de seguir de forma segura.
- Los corredores de apoyo que abandonen la prueba lo harán de la forma establecida por la organización y no de forma libre.
- La organización dispondrá de una silla de montaña adaptada para rescate, en caso de necesidad.

Artículo 11 quater- Normas de competición, adaptaciones y/o consideraciones a personas con discapacidad visual (Barra direccional):

- **Competidores y deportistas de apoyo (guías):** En esta disciplina deportiva tomarán parte personas con discapacidad visual, clasificados en dos categorías: B1 y B2, acompañados por uno o dos guías según la composición del equipo. La composición de equipos podrá ser:

  a) Un corredor/a B1, un corredor B2 y un guía
  b) Dos corredores B2 y un guía
  c) Un corredor/a B1 y dos guías
  d) Un corredor/a B2 y dos guías

En el caso de ser opción “B” tendría una penalización en tiempo de 10 minutos y en el caso de la opción “C” una penalización de tiempo de 15 min y el caso “D” una penalización de 20 minutos.

- **Categorías**: En el caso que uno de los corredores de la barra sea mujer la barra será considerada como femenina. La categoría absoluta será cuando la suma de las edades de la barra no supere los 85 años y ninguno de los corredores tenga más de 45 años. La categoría veterana será cuando la suma de las edades sea

mayor de 85 años y alguno de los corredores con discapacidad visual tenga más de 45 años.

- **Material:** El reglamento y material general que se establezca por la organización de la carrera será contenido por cada uno de los corredores de forma individual. El corredor B1 o B2 se le permitirá el uso de bastón de senderismo una vez sobrepasada la zona de salida marcada por la organización. La barra deberá tener una resistencia que evite roturas y accidentes, y una longitud mínima de 2 metros y máxima de 3. En el caso de rotura de la barra y no poder proseguir con la sección de barra resultante el equipo podrá finalizar, pero no podrá puntuar para la prueba, campeonatos o copas. La organización de la carrera podrá habilitar en un avituallamiento material de repuesto para sustituir una barra deteriorada, esto quedará a voluntad de la organización.
- **Itinerario**: El itinerario de una carrera se considerará apto para integrarlo en las copas o campeonatos cuando tengan un desnivel entre 400 y 1500 metros positivos y una distancia de 16 km. La dificultad técnica será la adecuada para transito con barra evitando zonas con cuerdas o cadenas y otros elementos de trepa que para el uso con barra en carrera pueda suponer un peligro añadido.
- **Puntuaciones y clasificaciones**: Serán similares a las que se efectúan en categorías absolutas y veteranos pudiendo añadir clasificaciones por equipos o individuales. El equipo se podrá considerar a los dos corredores/as con discapacidad visual que mantengan su participación conjunta durante todo un campeonato, pudiendo variar los guías que colaboren con ellos.

Artículo 11 quintus- Normas de competición, adaptaciones y/o consideraciones a personas con discapacidad física e intelectual: En esta modalidad podrán participar todas aquellas personas con discapacidad física o intelectual que lo deseen. Podrán optar al apoyo de un guía que lo acompañe durante el recorrido.

- **Funciones del guía**:
  - El guía en ningún momento porteará o transportará al corredor.
  - Podrá ayudarle e indicarle en todas aquellas cuestiones referentes al itinerario y el desarrollo de la carrera.
  - El guía tendrá el mismo número de dorsal que el corredor al que acompaña para estar identificado como tal.
  - En el caso de lesionarse el guía la organización podrá interponer un guía voluntario para que el corredor/a pueda finalizar la carrera.

Los recorridos se equipararán a las modalidades de menores no excediendo en ningún caso los 15 km de distancia y los 1200 metros de desnivel positivo.

Se podrán crear categorías no puntuables en campeonatos o copas para la participación recreativa en distancias menores o la participación en las modalidades de senderismo que ofrecen algunas organizaciones.

- **Categorías**. Se establecen las siguientes categorías:
  - Absoluta.
  - Veterana (+40 años)
  - Menores según reglamento. Los guías sólo podrán ser mayores de edad.
- **Material:** El reglamento y material general que se establezca por la organización de la carrera será contenido por cada uno de los corredores de forma individual.

El corredor se le permitirá el uso de bastón de senderismo una vez sobrepasada la zona de salida marcada por la organización.

- **Puntuaciones y clasificaciones:** Serán similares a las que se efectúan en categorías absolutas y veteranas.

Artículo 12.- Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

Artículo 13.- La organización de la prueba se compromete a tener el recorrido debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. También se ubicarán voluntarios en diferentes puntos del recorrido para asistir y aconsejar a los corredores.

Existirán referencias kilométricas durante el recorrido a fin de facilitar la información a los corredores. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

El recorrido no estará cerrado al tráfico por lo que hay que respetar el código de circulación y EXTREMAR las precauciones al cruzar la calzada o al llegar a algún cruce. Los puntos de cruce de la calzada estarán

cubiertos por personal de la organización y deberán ser conocidos por los corredores.

Artículo 14.- La prueba podrá realizarse tanto corriendo como andando, si bien, el tiempo máximo establecido para cubrir todo el recorrido será de **5 horas**. El "corredor escoba" de la prueba así como los responsables de cada punto de control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase. El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta el punto de retorno más cercano o hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Artículo 15.- El Comité de Carrera se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido (notificándolo previamente), e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor.

Artículo 16.- Habrá puntos de control en varios puntos del recorrido, por los cuales, los participantes, deberán pasar obligatoriamente y verificar su paso. Los PC estarán claramente visibles y en zonas estratégicas, pero no se darán a conocer a los corredores. Todos los PC son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación.

Se procederá también a ubicar un punto de corte, en el programa de la prueba se especificara la hora de corte. En él se encontraran miembros de la organización. No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen estas barreras horarias.

Este punto de corte será, a su vez punto de retorno a meta, en él, la organización pondrá un vehículo a disposición de los participantes que hayan abandonado en este punto o hayan rebasado el horario de corte. Los participantes que abandonen en este punto deberán indicarlo al responsable del control y se les llevará a Meta lo antes posible, priorizando las necesidades de los traslados.

Artículo 17.- La recogida de dorsales se podrá hacer el **jueves día 8 de Junio** desde las desde **10:30 h a las 20:00 h**, en el lugar que se determine por la Organización. Para la recogida, habrá que presentar el DNI. Los corredores recibirán un dorsal que se situará en el pecho o cintura de forma visible, sin doblar ni recortar. Para poder participar en la carrera todos los atletas deben llevar el dorsal correctamente colocado.

Artículo 18.- La hora de salida de la prueba será las 21:30 h, debiendo estar los corredores en la salida 30 minutos antes del comienzo de la prueba. La prueba sale y termina en el Centro Hípico Ecuestre

Artículo 19.- Habrá trofeos para los 3 primeros de cada categoría tanto masculina como femenina, salvo en aquellas que participen menos de 5 corredores/marchadores.

Artículo 20.- La entrega de trofeos tendrá lugar en las instalaciones del centro Ecuestre, según se cierre el pódium de las categorías.

Artículo 21.- El importe de inscripción da derecho al seguro de accidentes, camiseta técnica conmemorativa, bolsa del corredor, guardarropa, atención sanitaria, avituallamientos, etc. La organización no se hace responsable de los objetos depositados en el guardarropa.

Artículo 22.- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva, excepto menores de 18 años que deberán adjuntar autorización el día de la recogida de dorsales.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que podría ser víctima o causa el participante. La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamientos a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.

El hecho de **inscribirse supone la aceptación del reglamento y** por el sólo hecho de inscribirse, el participante **declara lo siguiente**: " Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Carrera Nocturna "MONTES DE CEUTA". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras

instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades".

Cualquier incumplimiento del reglamento será motivo de sanción. La aceptación del presente reglamento implica también que el participante autoriza a la organización a la grabación de su participación, y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción de la prueba.

CONTACTO:

C.D. SAN URBANO:
Jorge Pérez Gómez
649396143
Rogelio Mateo Pitalua
699871485

INSCRIPCIONES:

https://web.rockthesport.com

El CLUB DEPORTIVO SAN URBANO figura inscrito en el registro General de Asociaciones deportivas de la ciudad Autónoma de Ceuta, con número de registro 276/245 de 26 de abril de 2012